



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,  
**CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C, 10 de agosto de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 206-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante Oficios No.DM-0649-2021 y DM-0650-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de una (1) plaza de Asesor Legal y una (1) plaza de Secretaria II para dar cumplimiento; a lo establecido en las Demandas Laborales en firme, dictadas por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán a favor de las ciudadanas Maria Delmi Lemus Lemus y Lisy Alejandra Ortega Montero; las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.067-DGP-AE de fecha 28 de julio de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos Nos.24, 124, 127 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos favorables No. DCPS-0148-2021 y DCPS-0158-2021 de fechas 17 y 19 de mayo del 2021, respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 17 y 19 de mayo del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 24,124, 127 y 145 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 120  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 02  
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 010 Secretaria General



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 458,673.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			" 35,962.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes			" 2,270.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			" 66,509.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social			" 7,862.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 7 Meses 14 Dias
1006		02	IX	Asesor Legal	36,950.00	275,893.00
						Total 7 Meses 12 Dias
0041		01	IV	Secretaria II	24,700.00	182,780.00

**TOTAL INCORPORACION DE PLAZAS..... L.571,276.00**

**ARTICULO 2º.** Las Incorporaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 120  
 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS  
 PROGRAMA 01  
 ACTIVIDADES CENTRALES  
 ACT/OBRA 05  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
 UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales			L. 571,276.00

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021  
**(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya